

VIEDMA, 28 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

La Nota presentada por la Coordinadora de la Muestra Atómica Bariloche-Instituto Balseiro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo de la Muestra del Centro Atómico Bariloche – Instituto Balseiro, que se realizará del 1 al 7 de junio de 2011;

Que el objetivo principal es comunicar a la comunidad, acerca de la actividad científica y tecnológica que se desarrolla en el Centro Atómico de Bariloche y despertar en los jóvenes el interés por la ciencia y la tecnología;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación la Muestra del Centro Atómico Bariloche – Instituto Balseiro, que se realizará del 1 al 7 de junio de 2011.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011..

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. 25° de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- Determinar que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Delegación Regional de Educación Andina y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1759
DC/dm.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General